# CTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 09:00 horas del treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, sito en Urbanización Tipo Granja Huerta Larapa Grande Lote N.º A-7 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

#### I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora

Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico

Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo

Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación

Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades

Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado

Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte

Est. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil

Est. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil

Est. Helen Zamanta Alcazar Jihuaña, representante estudiantil

Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

La Secretaria General pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que el representante estudiantil, Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, justifica su inasistencia a la sesión convocada. La representante estudiantil, Srta. Massiel Gabriela Chambi Alvarez, no justificó su inasistencia.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

# II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General solicita al Pleno del Consejo Universitario, se le dispense de la lectura de las actas de fecha 19 y 27 de diciembre de 2024, siendo aceptada.

#### III. DESPACHO

1. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL MTRO. WILFREDO MODESTO VILLAMONTE CALANCHE COMO DOCENTE INVESTIGADOR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 01 DE AGOSTO 2024.

Oficio N.º 807-2024-VRIN-UAC

Pasa a orden del día.

2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Oficio N.º 1917-2024-FCSa-UAC

Pasa a orden del día.

3. SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS FILIAL PUERTO MALDONADO Oficio N.º 632-2024-VRAD/UAC Pasa a orden del día.

4. SOLICITUD DE ACCESO A SISTEMA ERP DE JEFE DE OFICINA DE AUDITORÍA

Oficio N.º 473-2024-DTI-UAC

Pasa a orden del día.

5. PROPUESTA DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN SEMESTRE 2025-I Oficio N.º 817-2024-VRIN-UAC Pasa a orden del día.

6. SOBRE PROYECTO DE DIPLOMADOS EN GASTRONOMÍA, GESTIÓN DEL ECOTURISMO y DESARROLLO Y GESTIÓN HOTELERA DE LA ESCUELA DE POSGRADO Oficio N.º 1405-2024/EPG-UAC Pasa a orden del día.

- 7. SOLICITA RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA EQUIPO QUE PARTICIPÓ EN CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I. Oficio N.º 583-2024-R UAC Pasa a orden del día.
- 8. SOBRE DESCARGO DE OBSERVACIONES EFECTUADAS A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO EVALUACIÓN DE LA CALCULADORA DE LA FETAL MEDICINE FOUNDATION DE LONDRES, PARA PREDECIR PREECLAMPSIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN A 3400 METROS DE ALTURA. Oficio N.º 635-2024-VRAD/ UAC Pasa a orden del día.
- 9. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN BASES Y FELICITA Y OTORGA PREMIOS PECUNARIOS A GANADORES DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA MASTARIY RIMAY 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Oficio N.º 634-2024-VRAD/ UAC Pasa a orden del día.

## IV. ORDEN DEL DÍA

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL,

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA UAC, PERIODO 2025. Oficio Nº 631-2024-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo, expresa que en cumplimiento del artículo 206 del Estatuto Universitario, presenta el Proyecto del Presupuesto General, Plan Operativo Institucional y Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Andina del Cusco 2025, formulado por el Director de Planificación y Desarrollo Universitario y del Jefe de la Unidad de Abastecimientos, en ese sentido procede a solicitar su anuencia al Pleno del Consejo Universitario a fin de que se proceda a invitar a dichos profesionales para la exposición de los documentos de gestión.

Previa anuencia del Pleno del Consejo Universitario, el Director de Planificación y Desarrollo Universitario, Mg. Ricardo Castro Ponce de León, en observancia a los literales a) y b) del artículo 206 del Estatuto institucional, procede a exponer el proyecto del Plan Operativo Institucional 2025, que establece las acciones para alcanzar los objetivos estratégicos de la Universidad Andina del Cusco.

Asimismo, sustenta el proyecto del Presupuesto General 2025 institucional, que establece los objetivos y metas, expresados en términos monetarios, en el marco del artículo 20 literal c) del Estatuto institucional.

El Jefe de la Unidad de Abastecimientos. Mg. Javier Cunza, previa autorización del Consejo Universitario, en mérito a lo dispuesto en el literal c) del artículo 20 del Estatuto Universitario pone a consideración del Colegiado a través del Vicerrector Administrativo, el Proyecto del Plan Anual de Adquisiciones de la UAC, Periodo 2025, que establece las necesidades de bienes y servicios, considerando la Directiva 006-2023/VRAD-UAC de Adquisición de bines, contratación de servicios u obras; Modalidades de Adquisición: Adjudicación Directa, Concurso por Invitación o Concurso Público

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad:

- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025, de la Universidad Andina del Cusco, conforme el anexo que forma parte del expediente presentado.
- APROBAR el PRESUPUESTO GENERAL 2025 de la Universidad Andina del Cusco, conforme el anexo que forma parte del expediente presentado.
- APROBAR el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA EL AÑO 2025, conforme el anexo que forma parte del expediente presentado.

Respecto al Presupuesto General de la Universidad Andina del Cusco, el Vicerrector Académico señala que se debe contar con una normativa que regule el proceso de su elaboración, así como contener los procedimientos y atribuciones que debe cumplir el Comité Permanente de Presupuesto de la Universidad Andina del Cusco, en ese sentido:

El Consejo Universitario, dispone REMITIR al Vicerrector Administrativo, a efecto de que proceda con elaborar la normativa que corresponda recomendado por el Vicerrector Académico.

# 2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES. Oficio Nº 440-2024-FCSYHH-UAC.

El Consejo Universitario procede a evaluar los expedientes de ratificación de los docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, solicitando la opinión del Asesor Jurídico respecto al caso específico del Lic. Leonidas Enriquez Oblitas Acurio, docente auxiliar a tiempo parcial respecto al cual sugiere se postergue su ratificación hasta la conclusión de la vigencia de la ley o hasta que cumpla con el grado académico de Mg. o Mtro.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR:

- Con eficacia anticipada al 5 de noviembre de 2024, hasta el 4 de noviembre de 2031, en el ejercicio de la docencia universitaria a la docente ordinaria en la categoría principal a dedicación exclusiva del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, Dra. Aydeé Flores Contreras.
- A partir del 1 de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2029, en el ejercicio de la docencia universitaria, a la docente asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, Dra. Anahi Najar Obando.

Considerando lo señalado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como el contenido del Dictamen Legal N.º 291-OAJ-2024-UAC de fecha 11 de diciembre de 2024, el Consejo Universitario dispone DEVOLVER a la Facultad de Ciencias y Humanidades el expediente de ratificación del Lic. Leonidas Enriquez Oblitas Acurio, con la recomendación de que, para elevar las ratificaciones propuestas, el docente a ratificar debe cumplir con el grado correspondiente (Mg., Mtro., Dr.).

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Oficio Nº 755-2024-FCEAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1406-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Directora encargada de la Escuela Profesional de Economía, a la DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA, docente contratada del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.
- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1407-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Director encargado de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales al DR. JOSÉ LUIS VALENCIA VILA, docente contratado del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no



lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.

- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1408-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Director encargado de la Escuela Profesional de Marketing al DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO, docente contratado del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.
- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1409-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Director encargado de la Escuela Profesional de Finanzas al DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMÉNEZ, docente contratado del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.
- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1417-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Directora encargada de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Dra. ESTELA QUISPE RAMOS, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.
- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN SECRETARIO 4. ACADÉMICO, COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN, COORDINADORES DE TUTORÍA, COORDINADORES EJERCICIO DEL PRE PROFESIONAL, COORDINADORES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. Oficio Nº 756-2024-FCEAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la Resolución N.º1410-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa para el semestre académico 2025-I, como Coordinadora del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la MG. JULIA RITA SOLOGUREN CARRASCO DE ARANZÁBAL, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad.
- RATIFICAR la Resolución N.º 1411-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa para el semestre académico 2025-I, en los cargos de coordinadores del Programa de Tutorías de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco, a quienes se les asignará 10 horas como parte de su labor no lectiva, a partir del 03 de febrero de 2025, como se detallan a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE TUTORÍA		
ADMINISTRACIÓN	Mg. Mireya Aparicio Gonzales		
CONTABILIDAD	Mg. Jessica Betsabe Caller Farfan		
ECONOMÍA			

	1 H NO.
FINANZAS	Mg. Mabel Fiorella Gutiérrez Chávez
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIO: INTERNACIONALES	Dra. Gregoria Maritza Irrarazabal Gavancho
MARKETING	Mg. Emerson Ramon Mena Robles

- RATIFICAR la Resolución N.º 1412-2024-CF- FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, designa para el semestre académico 2025-I, como Coordinador encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al DR. WILFREDO GAMARRA VILLANUEVA, docente contratado del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco.
- RATIFICAR la Resolución N.º 1413-2024-CF- FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, de ENCARGAR por el semestre académico 2025-I, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, al MG. DARCY AUGUSTO JURADO RIVERA, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad.
- RATIFICAR la Resolución N.º 1414-2024-CF- FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a través del cual se designa para el semestre académico 2025-I, como Coordinadores de Ejercicio Pre-Profesional y Profesional de las Escuelas Profesionales de la citada Facultad, a quienes se les asignará 10 horas como parte de su labor no lectiva, a partir del 03 de febrero de 2025, conforme se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR /A	
ADMINISTRACIÓN	Mg. Shirley Villafuerte Salazar	
CONTABILIDAD	Mg. Abel Tresierra Pantigozo	
ECONOMÍA	Mg. Sonia Sofia Delgado Candia	
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Mg. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali	
MARKETING		
FINANZAS	Mg. Robert Paul Pilares Huallpa	

- RATIFICAR la Resolución N.º 1415-2024-CF- FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa para el semestre académico 2025-I, Coordinadores Encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a profesionales que se detallan a continuación, a quienes se les asignará 10 horas como parte de su labor no lectiva.

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR /A
ADMINISTRACIÓN	Mg. Mireya Aparicio Gonzales
CONTABILIDAD	Mg, María del Rosario Madrid Jiménez de Zavaleta
ECONOMÍA	
FINANZAS	Mg. Ilberto Galdos Berrio
MARKETING	Mg, Emerson Ramon Mena Robles
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	
INTERNACIONALES	Dra. Gregoria Maritza Irrarazabal Gavancho

# 5. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

#### Oficios N.º 1211, 1212 y 1222-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los 3 expedientes de

Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

#### OFICIO N.º 1211-2024-VRA-UAC EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°. CÓDIGO		APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	
1 009200632C C		CUNO TEZA CHRISTIAN VICTOR	ESTOMATOLOGÍA	
2 019100675K LIVANO		LIVANO QUINTANA ESTEFANY PILAR	ESTOMATOLOGÍA	
3 018100544D		DELGADO AGREDA GERLY PILAR YASMIN	TECNOLOGÍA MÉDICA	
4	019101842H	LOAIZA BEISAGA STEFANY SAMANTA	ESTOMATOLOGÍA	
5	019101820D	HUAMAN OCON MELANY	PSICOLOGÍA	

#### OFICIO N.º 1212-2024-VRA-UAC EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº. CÓDIGO		APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO		
1	018201098J	NIÑO DE GUZMÁN OJEDA IVONKA ANGELA	TECNOLOGÍA MÉDICA		

#### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1 017101547H C		QUISPE QUISPE YASMINA	OBSTETRICIA
2	015201070K	VALENCIAS VALENCIA MARLENI	OBSTETRICIA

#### OFICIO N.º 1222-2024-VRA-UAC EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº.	°. CÓDIGO APELLIDOS Y NOMBRES		PROGRAMA ACADÉMICO		
1	018101094B	NORIEGA VIDAL CLAUDIA MILAGROS	INGENIERÍA INDUSTRIAL		
2	2 019101903G QUISPE BAUTISTA MARGARITA MILAGROS		TECNOLOGÍA MÉDICA		
3	019100893H	PORTUGAL SILVA MICHAEL ESTUART	TECNOLOGÍA MÉDICA		
4	018200674G	DIAZ RIVAS BRITNEY MADAIN	PSICOLOGÍA		
5	015110020K	CACERES QUISPE ANDRE PAUL	ADMINISTRACIÓN		
6	016100314K	CARRASCO LEON JOSUE	ADMINISTRACIÓN		
7	0142008021	PARHUAYO HUANCA GIULIANA GRACIELA	ADMINISTRACIÓN		
8	8 018100902H LAURA VALLES BRIGITTE DELIA		ADMINISTRACIÓN		
9	9 018201225A QUISPE CALANCHI KENIA SHIOMARA		ADMINISTRACIÓN		
10	10 019101513D VASQUEZ CCORIMANYA JAIR BILLE		ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES		
11	1 020101575F MENACHO MARZAL ITALO JEAN PIERR		CONTABILIDAD		
12	014210007G	ARANGORE HOLGADO ALEXANDRA	CONTABILIDAD		
13	0141006511	TAMAYO VEGA MARILYN AMPARO	ECONOMÍA		
14	14 019201778J TUNQUIPA AUCCAHUAQUI MILENNY ESMERALDA		ECONOMÍA		
15	0141010961 HUAMAN SAÑAC MELIZA		ECONOMÍA		
16	018100458K	CHUCTAYA UGARTE ERZA ROAR	ECONOMÍA		
17	018101152B	PALACIOS HUAMAN ANA LUZ	ECONOMÍA		

18 018200585D CHIPANA BALDERRAMA YAKIMA TRUDY ECO	NOMÍA
---	-------



N°.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO		
1	013200364B	ORTIZ DE ZEVALLOS SILVA KUCULI	ESTOMATOLOGÍA		
2	2 016200503J FRANCO PHUYO LEYLA YULISA		MEDICINA HUMANA		
3	3 016200634G HUISA FLORES DORIS ALEJANDRA		MEDICINA HUMANA		
4	4 016101649F VARGAS HUANCA JHON MICHAEL		ESTOMATOLOGÍA		
5	014201014D	ATAUSINCHI ALVAREZ RODRIGO NILTON	MEDICINA HUMANA		
6	013300172H	CORDOVA CUSI DEYANIRA GISETH	MEDICINA HUMANA		
7	015200151G	CALA CACERES DIANA MAYTHE	MEDICINA HUMANA		
8	016100180D	BARRETO QUISPE DEISY	OBSTETRICIA		
9	015300319G	DIAZ FLORES HELEN ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA		
10	015200094C	AUCCAYLLE AUCCAPUMA JHANA LUCRECIA	PSICOLOGÍA		
11	11 016101504H SERRUDO PEÑA CARLA MARIELA		ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES		
12	2 016200725B MAMANI PUMA YAMELI		ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES		
13	3 017100953B CCOYO GUERRA BORISBER ANDER		ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES		
14	013120010J	QUIÑONES ALONSO PAOLA MARTHA	CONTABILIDAD		
15	015200468K	HERMOZA HINOJOSA LUZ ELIANA	CONTABILIDAD		
16	6 011110222F MADERA CARPIO DEISY		CONTABILIDAD		
17			CONTABILIDAD		
18	012100321K	PINARES GUTIERREZ KEVIN RUBEN	ECONOMÍA		
19	017100371C	JALISTO YUPANQUI MIANKA ANDREA	ECONOMÍA		
20	017100519K	PEDRAZA LOPEZ FIORELA	ECONOMÍA		
21	016200950F	QUISPE ARREDONDO PATRICIA	ECONOMÍA		
22	014200827A	SILVA HANCCO ERIKA	ECONOMÍA		
23			ADMINISTRACIÓN		
24	MONTEAGUDO REGAÑO DEYNNI 018210082E CYNTHIA		ADMINISTRACIÓN		
25	018210055H	GUZMAN ASARPAY NOHELIA	ADMINISTRACIÓN		
26	016101764J	ZAMORA ACOSTA NELMY GABRIELA	ADMINISTRACIÓN		
27	017101025A	CRUZ BARBACHAN LAURA LUCIA	ADMINISTRACIÓN		
28	017101330I	MEDIANO MURILLO ALEXANDRA GABRIELA	ADMINISTRACIÓN		

#### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL MTRO. WILFREDO MODESTO VILLAMONTE CALANCHE COMO DOCENTE INVESTIGADOR CON EFICACIA



# ANTICIPADA AL 01 DE AGOSTO 2024. Oficio N.º 807-2024-VRIN-UAC

El Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche, por invitación del Pleno del Consejo Universitario a solicitud de la Dra. Yanet Castro – Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Vicerrector Administrativo – Dr. Fortunato Endara, procede a exponer el proyecto de investigación que viene desarrollando titulado: "EVALUACIÓN DE LA CALCULADORA DE LA FETAL MEDICINE FOUNDATION DE LONDRES, PARA PREDECIR PREECLAMPSIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN A 3400 M DE ALTURA", autorizada con Resolución N.º327-CU-2023-UAC, el mismo que tiene como plazo 36 meses a partir de la fecha de inicio del 1 de agosto 2023 y culminación el 28 de febrero del 2027.

Así mismo la Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo, en situación similar es también invitada para exponer sus proyectos de investigación ante el Pleno del Consejo Universitario, destacando su labor y desempeño y los logros adquiridos a nivel nacional e internacional en favor de la Universidad.

En mérito a lo cual la Rectora, propone al Consejo Universitario se les otorgue un reconocimiento y felicitación a los docentes investigadores, por la labor desarrollada y destacada, así mismo

Evaluado y llevado a votación, acuerda por unanimidad felicitar y expresar el reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco a favor del Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche y a la Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo, Luis Fernando Pachecho Otalora Y Dr. Enver Oruro Puma, docentes investigadores principales de la Universidad Andina del Cusco.

Respecto, a la designación de Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte como docente investigador con eficacia anticipada al 01.AGO.2024 y su tratamiento remunerativo, por invitación del Vicerrector Administrativo. la Jefe del Área de Remuneraciones- Ing. Liliam Lazo Oviedo, dependencia de la Dirección de Recursos Humanos, expone los antecedentes del caso y las disposiciones recepcionadas y concluye que el Instituto Científico debe enviar un informe a la Dirección de Recursos Humanos, puesto que dicha instancia tiene evidente responsabilidad al respecto, por no haber considerado al citado profesional como investigador.

El Vicerrector de Investigación, indica al respecto que, por error material del Instituto Científico, no informaron sobre el docente investigador Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte y tampoco el citado docente no reportó, ni comunicó dicha situación.

El Vicerrector Administrativo, expresa que la Dirección de Recursos Humanos, no se equivocó, debió realizar seguimiento y control el Instituto Científico, pide alternativas de solución en el marco legal.

El Vicerrector de Investigación, sugiere determine el Consejo Universitario.

Al respecto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que excepcionalmente puede tratar el Consejo Universitario, y según la normativa, es una contingencia y tendría que determinar las responsabilidades del caso, en caso amerite.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, pide se mejoren los controles para no afectar a las personas y ver en el próximo semestre.

El Jefe de la Unidad de Abastecimiento- Mg. Javier Cunza, informa de los requerimientos realizados por el Mtro. Wilfredo Villamonte.

El Vicerrector de Investigación, expresa de la demora en la atención de insumos requerido

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, coincide con lo expresado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se trate la solución de la situación del Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad, se vea la manera de la compensación en el siguiente semestre académico al Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche.

En ese orden de cosas y de manera excepcional el Pleno del Consejo Universitario otorga su anuencia al Dr. Jorge Mori Valenzuela, Director Ejecutivo del Centro para el Análisis de Políticas Públicas de Educación Superior –CAPPES, quien efectúa una exposición respecto al radar de mercado y las expectativas de la demanda por la educación superior 2025, enfatizando en Cusco, de focalizar las estrategias de admisión.

Destaca el tema de formación médica, precisando que es importante el tema del crecimiento de la demanda por formación médica en el Perú, refiere sobre la regulación médica en el Perú, CAFME y la acreditación internacional de Medicina Humana.

# 2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Oficio N.º 1917-2024-FCSa-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 619-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-25-2022-FCSA-UAC del 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2232 2024 CF UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 620-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-26-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2233 2024 CF UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 625-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-31-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2234-2024-CF-UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.



DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 626-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-32-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2235-2024-CF-UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 622-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-28-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2236-2024-CF-UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 623-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-29-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2249-2024-CF-UAC del 30 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 624-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-30-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2250-2024-CF-UAC del 30 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- 3. SOLICITA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS FILIAL PUERTO MALDONADO Oficio N.º 632-2024-VRAD/UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité Consultivo para la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS FILIAL PUERTO MALDONADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", conformada de la siguiente manera:

#### PRESIDENTE:

Dr. Roman Hugo Medina Tapia, Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura

#### INTEGRANTES:

Mg. Miguel Angel Yépez Peña, Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura.

Dr. Eliot Pezo Zegarra, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Mtro. Robert Milton Merino Yépez, Director del Departamento Académico de Ing. Civil Mtro. Edson Julio Salas Forton, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Ing. Stevent Quelopana Villalba, Supervisor de Mantenimiento UAC

Ing. Vidal Saire Navarrete, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Proyectos informáticos UAC

#### 4. SOLICITUD DE ACCESO A SISTEMA DE JEFE DE OFICINA DE AUDITOR Oficio N.º 473-2024-DTI-UAC

La Secretaria General procede a dar lectura a lo peticionado por la Directora de Tecnologías de Información, quien pone en conocimiento que se ha recibido la solicitud de información de acción de control a realizarse por consultores externos del CPCC. Jorge Trigoso Delgado, Jefe de la Oficina de Auditoría de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a lo cual, solicita autorización de Consejo Universitario para entregar los requerimientos e información, por ser información confidencial institucional.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DERIVAR al Jefe del Oficina de Asesoría Jurídica para que, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, tenga a bien emitir opinión legal al respecto.

#### 5. PROPUESTA DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN SEMESTRE 2025-I Oficio N.º 817-2024-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR a coordinadores y especialistas de las distintas unidades de las direcciones que dependen del Vicerrectorado de Investigación, tales como la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual, la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria, la Dirección de Innovación y Emprendimiento y el Instituto Científico de Investigación, para el semestre académico 2025-I, debiendo ser exceptuados de los cargos de las comisiones de sus Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, según se detalla a continuación:

#### 1. Vicerrectorado de Investigación:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:		CARGA LECTIVA DESARROLLAR A:	HORAS DE CONTRATO :	DPTO. ACADÉMICO:
Dr. Alan Felipe Salazar Mujica	Asesor en Gestión de la Investigación ( ENCARGADO)	A	10 Horas lectivas 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Derecho

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mg, Ing. Werner Alfonso Calderón Gonzales,	Coordinador de Transferencia Tecnológica y Patentes	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería Civil

#### 2. Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
			CONTRATO:	

Mg. Lena Aramburú Naveda	Coordinadora de Fomento de la Investigación	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Arquitectura
Dra, Valery Kimiyo Gamero Huarcaya	Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación	> 13 Horas lectivas o equivalente a G asignaturas. > 27 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Veronika Stephanie Florez Rondan	Especialista en Gestión de la Investigación de Centros o Grupos y Circulos de Investigación	<ul> <li>▶ 13 Horas lectivas</li> <li>o</li> <li>equivalente a</li> <li>asignaturas.</li> <li>▶ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Mario Nicanor Vargas Bejarano	Coordinador de Administración de Proyectos de Investigación	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mg. Vivian Luz De la Vega Bellido	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación	> 13 Horas lectivas o equivalente a 6 asignaturas. > 27 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas
Mg. Jorge Luis Quispe Chauca	Coordinadora de Producción Intelectual	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Liseth Urpy Segundo Carpio	Especialista en Producción de Artículos Científicos	> 13 Horas lectivas o equivalente a G asignaturas. > 27 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas

# 3. Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO ;	DPTO. ACADÉMICO:
Dr. Carlos Eduardo Jayo Silva	Coordinador de Editorial Universitaria	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Derecho
Mg. Katherine Paola Tullume Camacho	Coordinadora de Bibliotecas	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Tecnología Medica

#### 4. Dirección de Innovación y Emprendimiento:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
		DEGRANOZEAN	Communic	ACADEMICO.

				NOTARIA
Mgt. Roy Andy Humpire Castro	Coordinador en Innovación y Emprendimiento	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Administraction A
Mg. Dennisse Paola Avila Davila	Especialista en Emprendimiento	> 13 Horas lectivas o equivalente a 6 asignaturas. > 27 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mgt. Melisa Betys Holguin Herrera	Especialista en Innovación y TICs	<ul> <li>13 Horas lectivas</li> <li>o</li> <li>equivalente a</li> <li>asignaturas.</li> <li>27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas
Mgt. Manuel Abraham Ponce Fernández Baca	Coordinador en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera	Especialista en Incubadoras y Desarrollo de capacidades Empresariales	> 13 Horas lectivas o equivalente a	40 Horas Tiempo Completo	Administración

#### 5. Instituto Científico de Investigación:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mgt. Katerin Taboada Rosell	Coordinadora Científica	<ul> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Medicina Humana
Mgt. Erika Sofia Pérez Velez	Coordinador de Centros de Investigación Altamente Especializados en Biomédicas	<ul> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Medicina Humana
Mgt. Teodoro Huarhua Chipani	Coordinadora de Investigación en Responsabilidad Social Universitaria	> 10 Horas lectivas > 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería Ambiental
Mgt. Erika Eleana Corzo Palomo	Especialista en Programas de Investigación para el Desarrollo Sostenible	<ul> <li>13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología

6. SOBRE PROYECTO DE DIPLOMADOS EN GASTRONOMÍA, GESTIÓN DEL ECOTURISMO y DESARROLLO Y GESTIÓN HOTELERA DE LA ESCUELA DE

NOTARIA M DE ROSGRADO CUSCO Oficio N.º 1405-2024/EPG-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los diplomados en:

- Gastronomía,
- Gestión del Ecoturismo
- Desarrollo y Gestión Hotelera

De la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, APROBAR los proyectos para implementar los Diplomado citados, dentro de los cuales se encuentran entre otros sus cronogramas, presupuestos e INCLUIR en el TUPA y TARIFARIO 2025 de la UAC, las tasas sugeridas en los presupuestos de ingresos de los citados diplomados.

Acuerdo que se emite con cargo a revisión por parte del Rectorado.

 SOLICITA RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA EQUIPO QUE PARTICIPÓ EN CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I. Oficio N.º 583-2024-R UAC

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad otorgar el reconocimiento económico al equipo que participó en convocatoria y desarrollo del proceso de admisión 2025-I y DISPONER al Vicerrector Administrativo, evaluar y determinar el monto de la asignación a considerar, a los beneficiarios que a continuación se detalla:

Equipo directivo. Director de Admisión Directores de filiales

Equipo técnico.

Sra. Lourdes Rossana Samanez del Castillo

Ing. Ricardo Daniel Aragón Jimenéz

Ing. Camila Jimena Vargas Noriega

Sra. Norma Zcrón Cansaya

Coordinadores de filiales.

Filial Sicuani.
Mg. Edwin Julio Cora Salas
Filial Puerto Maldonado.
Mg. Javier Ricardo Palma Chambilla
Filial Quillabamba.
Mg. Ruth América Neyra Núñez

8. SOBRE DESCARGO DE OBSERVACIONES EFECTUADAS A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO EVALUACIÓN DE LA CALCULADORA DE LA FETAL MEDICINE FOUNDATION DE LONDRES, PARA PREDECIR PREECLAMPSIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN A 3400 METROS DE ALTURA.

Oficio N.º 635-2024-VRAD/ UAC

El Jefe de la Unidad de Abastecimientos, CPC Javier Orlando Cunza Valdeiglesias, procede

a exponer sobre el punto ante el Pleno del Consejo Universitario, concluyendo que la evidenciado que los requerimientos han sido efectuados sin demora por parte del área usuada von no habiendo, retraso alguno por su Despacho ni por el Vicerrectorado Administrativo, por tanto, la Unidad de Abastecimientos y el Vicerrectorado Administrativo han cumplido a cabalidad y de manera oportuna el proceso de adquisición conforme las directivas administrativas vigentes y en las fechas señaladas.

Al respecto y en el uso de la palabra, el Vicerrector Administrativo destaca que se ha evidenciado conforme el Informe efectuado por la Unidad de Abastecimientos, que no hubo retraso administrativo en la adquisición de los equipos necesarios para la iniciación del Proyecto de Investigación como señala el Mtro. Wilfredo Villamonte Calanche, razón por la cual aclara lo expresado en el descargo efectuado por el citado investigador.

Los integrantes del Consejo Universitario, toman conocimiento de lo expuesto.

9. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN BASES Y FELICITA Y OTORGA PREMIOS PECUNARIOS A GANADORES DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA MASTARIY RIMAY 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Oficio N.º 634-2024-VRAD/ UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3656-2024-DFIA-UAC de fecha 11 de noviembre de 2024, que aprueba las Bases del Concurso de Artículos para Revista Mastariy y Rimay de la FIA 2024, RATIFICAR la Resolución N.º 4473-2024-DFIA-UAC de fecha 30 de diciembre de 2024, con la que se expresó el reconocimiento y felicitación por su destacada participación, a los ganadores del Concurso de artículos de investigación, opinión, tesis publicadas y revisión bibliográfica para la revista Mastariy y Rimay de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura 2024-II, bajo el detalle siguiente:

Primer puesto	Gian Carlo Orcotoma Mormontoy (984001428) (R)	S/ 1,500.00
	Lida Leon Nuñez     Hugo Espetia Huamanga	
Segundo puesto	Rodrigo Luis Dueñas Corrales (989 399 571)	S/ 1,000.00
Tercer puesto	Carlos Guillermo Vargas Febres (984 767 144) (R)     David Leoncio Durand Galindo     Luz Brianna Diaz Paucar	S/ 500.00
ARTÍCULOS DE O	OPINIÓN Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	
Primer puesto	Carlos Hesed Virto Farfan (984 410 334)	S/ 1,000.00
Segundo puesto	Manuel Rodrigo Cuchuyrumi Mamani (997745 372)     (R)     Angel Erickson Gonzales Ibañes     Jose Antonio Condori Cruz     Hitler Dayton Moscoso Tellez	S/ 500.00
ARTÍCULO DE te		
Primer puesto	Enrique Nuñez del Prado Coll (984760054) (R)     Heidy Leticia Santa Cruz Mamani     Gareth Zanabria Aguilar	S/ 1,000.00
Segundo puesto	<ul> <li>Ana Karina Aguilar Cuela (984 949 402)</li> </ul>	S/ 500.00

Y, DISPONER el otorgamiento de los premios detallados, los mismos que serán afectados a la Actividad N.º 245753 del POI 2024 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. LEAMIP Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 14:00 del 31 de diciembre de C2024 del cual doy fe.